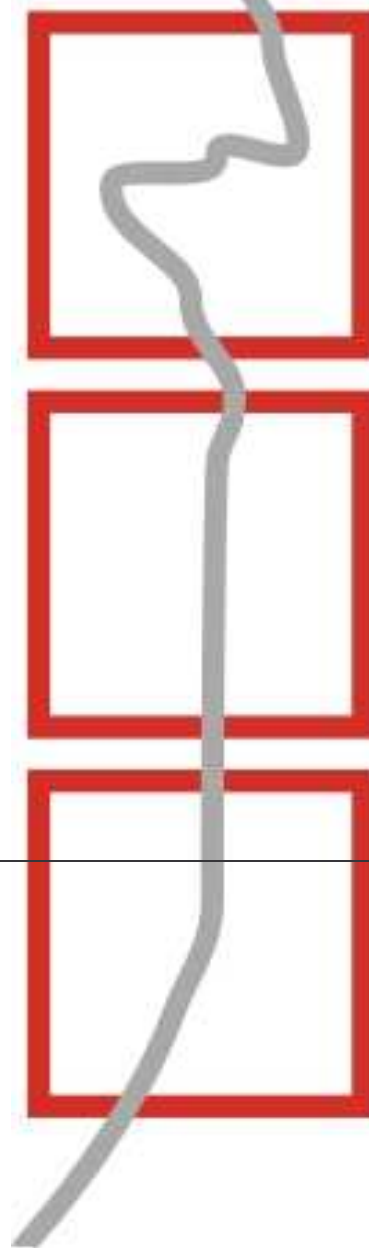
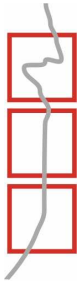


Objetivo 1

1 vía,
11 acciones,
115 medidas





Índice

1.	Un Plan de Lucha contra la despoblación	3
2.	Desarrollo Rural y Medio Ambiente.....	5
3.	Incentivos	8
4.	Patrimonio, Cultura y Turismo	9
5.	Política Industrial y de Investigación, Desarrollo e Innovación	12
6.	Infraestructuras: La nueva Ruta Occidental	15
7.	Energía – Minería y Pizarra.....	23
8.	Política Social para el Oeste de Castilla y León.....	24
9.	Política de Vivienda para el Oeste	26
10.	Seguridad Ciudadana y Justicia	29
11.	Fondos Europeos y Plan Transfronterizo con Portugal.....	30





1. Un Plan de Lucha contra la despoblación

La despoblación es un problema de Estado y, por lo tanto, no lo pueden abordar por sí solas y de forma aislada las Comunidades Autónomas. La relación entre las infraestructuras y la fijación de la población **no debe abordarse sólo desde un enfoque económico, sino también desde el punto de vista social**. Así Castilla y León ha perdido 89.452 habitantes en la última década (1991-2001), de los que 63.915 lo han sido en el Oeste de la Comunidad (León, Zamora y Salamanca), lo que supone una pérdida de más de 17 habitantes al día, aunque y pese a ello siguen siendo más de 1.000.000 de personas.

Índice	León	Salamanca	Zamora	CyL	España
Ocupados	174.400	128.800	60.800	941.500	16.862.000
Ocup. mujeres	66.100	47.000	18.100	339.000	6.538.900
Parados	14.600	24.400	8.300	115.200	2.127.100
Par. mujeres	10.400	16.600	5.700	76.100	1.205.000
Tasa Actividad	43.19	51.61	40.21	50.18	55.38
Tasa Act. Muj.	33.31	41.80	27.17	38.68	43.90
Tasa Paro	7.74	15.93	12.06	10.91	11.20
Tasa Paro Muj.	13.62	26.10	24.14	18.37	15.56

*Datos Encuesta de Población Activa del IV Trimestre de 2003.

Especialmente hoy, la sostenibilidad atiende al reto cada vez más apremiante de la **lucha contra la despoblación**. De la misma manera que ponemos en cuestión la lógica centralista del modelo radial de comunicaciones, defendemos la necesidad de **revisar la lógica desarrollista** que ha dado prioridad en exceso al trazado de infraestructuras para relacionar a las **Comunidades con mayor peso económico**. En los últimos años se han ensanchado las **desigualdades** entre los territorios más desarrollados y la España interior, con el **retraso** y la **despoblación** como consecuencias más evidentes.

La entrada de España en la CEE en 1.986, no ha ido acompañada **en algunas comunidades autónomas y provincias de la suficiente modernización de sus estructuras productivas** agrarias, ni de una diversificación de sus actividades, ni de una mejor oferta de servicios de infraestructuras viarias y comunicaciones, educativas, sanitarias, asistencia, etc., lo que ha contribuido a que el éxodo rural en ellas se haya seguido produciendo.



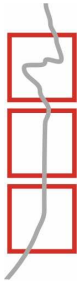


Plan Especial para el Oeste de Castilla y León

Las políticas llevadas a cabo en los últimos años han llevado al medio rural de **León, Zamora y Salamanca a la despoblación, al envejecimiento de sus habitantes y a la desertización de gran parte de sus territorios**. El medio rural tiene futuro: lo que necesita son respuestas diferenciadas y multiplicadoras. En consecuencia, **proponemos un nuevo modelo de desarrollo para hacer compatible el crecimiento económico, la sostenibilidad y la vertebración social y territorial del Oeste de la Comunidad:**

1. Proponemos la creación de un fondo presupuestario anual con el formato de **Fondo de Compensación Regional – Zonas “Objetivo 1” en España**, para la realización de inversiones en actividades e infraestructuras de las zonas deprimidas. Una de sus prioridades será el Oeste de Castilla y León (León, Zamora y Salamanca).
2. **Este fondo realizará actuaciones selectivas** en infraestructuras, impulso a la industrialización, producción local agroalimentaria, turismo y nuevos servicios en **poblaciones con más de 1.000 habitantes** que vertebran espacios comarcales. Asimismo, se impulsarán minipolígonos industriales y “clusters” de innovación transfronterizos en las localidades de la Raya de Portugal.
3. El PSOE apoyará de forma específica **proyectos de emprendedores y autónomos** en aquellas comarcas y localidades con **especial riesgo de despoblación**. En cada comarca existirá al menos un equipo de trabajo itinerante **“Emprende en tu pueblo.net”**.
4. Crearemos **Oficinas de Servicios Múltiples** en las cabeceras de las **Comarcas** como medio de Información, Asesoramiento Técnico y de Gestión para los ciudadanos.
5. **Se realizará un Plan Integral de Inmigración:** Para ello se crearán los Consejos Provinciales de Inmigración, que se encargarán de dar cobertura a las necesidades de alojamiento, idioma, formación laboral, integración y protección social.
6. **Se realizará una iniciativa coordinada de las administraciones** –compartida con los agentes sociales- en la planificación e impulso del desarrollo, con actuaciones sobre el territorio que multipliquen las sinergias y articulación entre los ámbitos rural y urbano, que aumenten la eficiencia de los servicios del **bienestar**, aseguren su calidad y universalidad.
7. Se potenciará la constitución de **Áreas Metropolitanas** para el desarrollo coordinado de la planificación urbanística, de actividades, y servicios, con un





Plan Especial para el Oeste de Castilla y León

papel esencial en la estructuración del entorno metropolitano, la atracción y orientación de los flujos humanos, económicos y culturales, en las políticas de articulación del territorio.

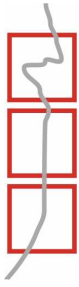
2. Desarrollo Rural y Medio Ambiente

El **desarrollo rural** de esta zona deprimida de la Comunidad hace imprescindible la articulación entre la sociedad civil y las instituciones en el marco de un **nuevo modelo de relaciones**, que tiene en los **grupos de desarrollo rural y en los Programas Europeos Leader Plus y Proder** un buen instrumento para la superación de los problemas históricos del mundo rural.

Desarrollo rural entendido como un proceso integrado de múltiples acciones, complementariedades e interrelaciones que no pueden limitarse al estricto ámbito local o zonal. La tecnificación de las fuentes de riqueza agroalimentarias permitirá elevar valor añadido y las nuevas funciones del campo (ecoturismo, artesanía, ocio, deporte, patrimonio) serán las pautas de su sostenibilidad, junto a una **planificación ambiental** y a una evaluación estratégica capaces de para priorizar programas selectivos de desarrollo territorial y sectorial.

8. Será una prioridad el **apoyo a los grupos de desarrollo rural** y a sus redes asociativas como **generadores y dinamizadores económicos del territorio**.
9. Desarrollaremos un **Plan de Empleo Femenino** para mejorar el papel que tradicionalmente han desempeñado las mujeres, para **convertirlas en las protagonistas de una nueva economía emprendedora en el mundo rural** del Oeste de Castilla y León, con el objetivo de **aproximar nuestra tasa de actividad a la de España**, y reducir la tasa de paro a niveles de pleno empleo.
10. Mejoraremos las potencialidades de empleo del sistema productivo de forma que en los próximos cuatro años podamos crear **80.000 empleos nuevos**, de los cuales **12.000** corresponderán a **nuevos yacimientos de empleo** generados por la actividad directa de las administraciones públicas en el oeste de Castilla y León.
 - **Servicios** destinados a atender las necesidades de las **familias y de las personas** (**8.000 empleos** para la atención a mayores, discapacitados, función docente en escuelas infantiles, etc.).
 - **Servicios culturales y de formación deportiva** (**1.000 empleos**).

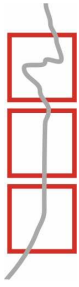




Plan Especial para el Oeste de Castilla y León

- **Servicios de medio ambiente** (residuos, jardines) gestión de residuos (recogida, recuperación, reciclaje), protección y mantenimiento de zonas verdes, control de contaminación, gestión del agua, control de energía (**3.000 empleos**).
- 11.** Proporcionaremos al **medio rural las mismas oportunidades que al medio urbano, para que los jóvenes no lo abandonen**. Nuestra apuesta pasa por considerar al capital humano joven como inversión imprescindible, aportándole **la mayor cantidad de ayudas posibles**, para su establecimiento o su mantenimiento (Vivienda rural, contratos estables, creación de empresas, etc...).
- 12.** Elaboraremos un **Plan Vitivinícola de Castilla y León** que prime la **calidad frente a la cantidad**, para que el sector pueda competir en igualdad de condiciones con el resto de los territorios de España:
- Programa de **concentración parcelaria de viñedos**, para poner fin a la excesiva parcelación de la propiedad, especialmente en el oeste de Castilla y León
 - Medidas para mejorar la gestión de las ayudas a los Planes de Reestructuración y Reconversión del viñedo para la obtención de vinos de calidad. Se compatibilizará la calidad con la producción.
 - Programa específico de apoyo a la obtención de vinos ecológicos de calidad, para atender la creciente demanda, sobre todo, del exterior con el apoyo y fomento a la comercialización de los vinos de calidad
 - Inclusión del cultivo de viñedo en los programas de desarrollo rural de la PAC.
 - Consecución de la Denominación de Origen, entre 2003 y 2007, para los vinos de la tierra "Arribes del Duero", "Tierra de León", "Valles de Benavente" y "Tierra de Zamora". Puesta en marcha de un programa de control del fraude en las plantaciones y de la calidad de los productos obtenidos.
- 13.** El desarrollo de las **nuevas tecnologías, la investigación y la innovación**, es fundamental para construir el futuro rural, por lo que desarrollaremos en el Oeste de Castilla y León un **Plan Piloto IDRural, que genere la nueva identidad rural del siglo XXI**. En cada comarca crearemos una **Red de Centros Públicos Telemáticos de Información Local, Difusión Tecnológica y Conocimiento** constituida por ordenadores conectados a INTERNET instalados en los **municipios** donde se desarrollarán **estrategias de desarrollo rural que promoverán el aprendizaje** además de ser **un motor de creación de empleo y fijación de población** con los siguientes servicios:
- Acceso a las bases de datos documentales de las Administraciones Públicas.
 - Acceso a **información administrativa** y trámites administrativos públicos.
 - Acceso a **recursos hemerográficos**, bibliográficos y archivísticos.
 - Acceso a la **red de bibliotecas** de Castilla y León.
 - Acceso a **recursos educativos y formativos**.

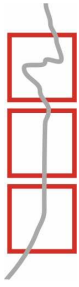




Plan Especial para el Oeste de Castilla y León

- Se desarrollarán **programas formativos personalizado** de formación de personas adultas, alfabetización digital para todos, acceso abierto a la red como complemento de actividades extraescolares...
 - Acceso a una **Base de Información Turística** Regional.
 - Iniciación Tecnológica, asesoramiento y orientación.
 - Difusión de **Internet vía Wi-Fi**.
 - **Acuerdos y convenios con los Ayuntamientos** para consultas en la red sin costes tanto para los ciudadanos como para las corporaciones locales.
- 14.** Serán prioritarias las **acciones integradas en políticas activas**, potenciando especialmente los **sectores agrícolas y ganaderos** y las **industrias agroalimentarias** derivadas en productos con **marcas de calidad**.
- 15.** Apostaremos por la **nivelación en la financiación local** que elimine la discriminación que existe en **contra de los pequeños municipios** respecto a su participación en los ingresos del estado, debiendo fomentarse planes de cooperación local específicamente dirigidos a estos municipios. **El Oeste de Castilla y León (León, Zamora y Salamanca) dispone de 821 municipios - el 10% del total nacional-** de los que solo 5 tienen más de 20.000 habitantes.
- 16.** Estableceremos medidas para que los **Espacios Naturales del Oeste de Castilla y León mantengan elevados niveles de protección** asegurando además un uso racional y medios de promoción para su conocimiento. En especial, se impulsarán la articulación de un gran corredor verde que integre los espacios naturales de ambos lados de la frontera.
- Estableceremos medidas especiales de cooperación y apoyo a las entidades locales para la **protección de zonas húmedas** y su recuperación.
 - Elaboraremos una Ley de Vías Pecuarias y desarrollaremos un amplio **programa para su uso sostenible** como pasillos ecológicos, manteniendo los usos tradicionales ganaderos.
 - **Regeneraremos las dehesas**, evitaremos su sobreexplotación y mantendremos los usos agrícolas y ganaderos tradicionales.
 - **Acordaremos compensaciones justas y solidarias** por las limitaciones en sus aprovechamientos, estableciendo que la declaración de un espacio natural debe suponer para la población de su entorno nuevas posibilidades de desarrollo.
- 17.** Finalizaremos los regadíos previstos (quedan mas de 65.000 has. por transformar en la zona: **La Armuña, Margen Izquierda del Tera, Páramo Bajo, Porma y Payuelos**) con un plan de obras rápido y antes de que se despueble completamente el medio rural. La construcción de los canales principales y de la red de acequias debe dar **importantes contratos a las empresas locales de obra pública**. Asimismo abordaremos la consolidación y mejora de regadíos de 120.000 hectáreas con un nuevo sistema de financiación.





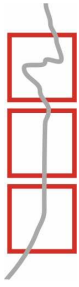
Plan Especial para el Oeste de Castilla y León

18. Fomentaremos por **razones económicas y medioambientales el desarrollo de una ganadería extensiva para carne de calidad** como la ya iniciada por Valles del Esla y que además del vacuno debe extenderse a otras especies (ovino, caprino...). El consumo de hierbas y arbustos es el mejor antídoto contra la plaga de incendios que asolan nuestros montes todos los años.
19. **Mantendremos la industria agroalimentaria actual** (no al cierre de más azucareras) e **incrementaremos el establecimiento de nuevas industrias de transformadoras, especialmente en el terreno alimentario de calidad** (vino, productos hortícolas, de invernadero, fruta, etc.) pero también en otros con gran futuro como el de la madera, la celulosa, etc.
20. Fomentaremos el **cooperativismo comercializador de los agricultores y ganaderos**, única manera de hacer frente a su posición subordinada respecto a los precios que fija la industria agroalimentaria.

3. Incentivos

21. Estableceremos un indicador ponderado de multiplicación de todas las líneas de subvención o ayuda para la creación de empleo o a la inversión productiva, aplicable al **Oeste de Castilla y León**.
22. **Ampliaremos las subvenciones en materias como Vivienda rural, creación de empresas, contrataciones estables, etc...** para hacer inversiones en el medio rural como método de fijación y mantenimiento de la población.
23. Estableceremos **ayudas y desgravaciones fiscales a las sociedades y empresas que faciliten mediante mecenazgo la celebración de eventos culturales o turísticos** en el Oeste de la Comunidad, así por ejemplo este nuevo modelo se aplicará en el desarrollo del **250 Aniversario de la Plaza Mayor de Salamanca en el año 2005**.
24. Solicitaremos al Gobierno de Castilla y León la **reserva de un porcentaje del presupuesto regional con el fin de crear un fondo adicional para financiar planes especiales de articulación y vinculación de las comarcas periféricas** de la Comunidad y acuerdos de colaboración con las Comunidades vecinas y Portugal.
25. Aseguraremos la continuidad de la actividad agraria en el momento de la jubilación del titular, **estableciendo los mismos incentivos fiscales que los aplicables para la transmisión *mortis causa* y, en concreto, se aplicará**





Plan Especial para el Oeste de Castilla y León

una reducción del 99% sobre la base imponible en el impuesto de sucesiones y donaciones cuando se jubile el titular, siempre que se mantenga la actividad en los 10 años siguientes.

26. Bonificaremos, con un **95%** de la cuota, las transmisiones patrimoniales realizadas en el Oeste de la Comunidad que estén sujetas **al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados** cuando los bienes y derechos adquiridos se destinen, directa y exclusivamente, por el sujeto pasivo a la realización de inversiones.

4. Patrimonio, Cultura y Turismo

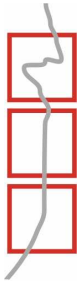
Vía de la Plata

El Partido Socialista considera imprescindible la recuperación de la Vía de la Plata a su paso por Castilla y León como motor de desarrollo regional para el siglo XXI, tratando de recuperar, al mismo tiempo, un camino con más de 2000 años de antigüedad, poseedor de un elevado contenido simbólico y de gran importancia en el devenir histórico. Para ello solicitará la incoación del expediente para la **declaración de la Vía de la Plata a su paso por la Comunidad como Patrimonio de la Humanidad** y presentaremos su candidatura dentro de la Lista Indicativa Española que selecciona el Ministerio de Educación y Cultura, como **lugar de encuentro, de convivencia y de paz entre las culturas y religiones de ayer y de hoy: la cristiana, la judía y la árabe**, la gran arteria en la que confluían los caminos que unían a Europa con África.

27. Pondremos en marcha de la **Fundación Pública de la Vía de la Plata** que funcionará como autentico dinamizador cultural, generador de iniciativas y gestor del nuevo **Centro de Interpretación General de la Vía de la Plata**. Será asimismo la encargada de realizar la **cartografía** y el **proyecto de señalización** de todo el recorrido y creará centros de interpretación menores, tiendas de productos locales y agroalimentarios, puntos de información turística y albergues.

28. Vertebraremos todas las acciones de la Fundación, de norte a sur con todo el patrimonio histórico-artístico, de la cultura y la historia del Oeste de la Comunidad mediante el nuevo **Plan Occidente (Plan de Dinamización**





Plan Especial para el Oeste de Castilla y León

Cultural y Turística), para fomentarlo como lugar de encuentro convivencia y paz de culturas y religiones de ayer y hoy.

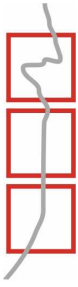
29. Crearemos el **Museo Abierto de la Plata**, dotando a los respectivos Ayuntamientos de **financiación suficiente para la conservación de los centros históricos y la rehabilitación de Monumentos y Bienes de Interés Cultural**, para ofrecer así un amplio abanico de paisajes y enclaves ecológicos, en excelente estado de conservación, así como un rico y diverso patrimonio monumental, etnográfico y arqueológico.

Salamanca: Ciudad Patrimonio

30. Apoyaremos la celebración del **250 Aniversario de la Plaza Mayor de la ciudad de Salamanca en el año 2005, incluso con el establecimiento de incentivos fiscales**, ya que es imprescindible a nuestro juicio que la cultura y el conocimiento de nuestros elementos arquitectónicos más emblemáticos tengan un permanente diálogo e interacción con los ciudadanos.
 31. Apoyaremos la candidatura de la ciudad de **Salamanca** para que sea la sede de la **Exposición Universal de la Educación, la Cultura, la Ciencia y la Tecnología** que se celebrará en el año **2018**, ya que es imprescindible a nuestro juicio que la cultura, la ciencia y los procesos formativos y de acceso a las nuevas sociedades de la información y el conocimiento formen un todo indisoluble en permanente diálogo e interacción.
 32. Apostaremos por que la celebración de la próxima edición de las **Edades del Hombre en Ciudad Rodrigo en 2006, no sea una mera apuesta anual y genere una actividad cultural de futuro**, además de ser el testigo de relevo de las ya celebradas en otros lugares como **León, Salamanca, Astorga o Zamora**, pero también la nueva apuesta por otras futuras como **Ponferrada, Béjar o Toro** del Oeste de Castilla y León.
- Apoyaremos la construcción de un **Parador Nacional** en la finca “El Bosque” (Béjar, Salamanca), compartida con la creación de un **Instituto Cervantino**.

Programa de Turismo de Frontera

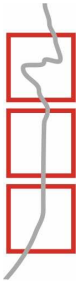




Plan Especial para el Oeste de Castilla y León

- 33.** Crearemos **nuevos ámbitos y rutas turísticas en el Oeste de Castilla y León** para fomentar el conocimiento, rehabilitación y mantenimiento de espacios y edificaciones como las **Rutas de las Fortificaciones de Frontera o la Ruta de los Castros y Berracos**.
- 34.** Implementaremos los **Planes concertados con las regiones Norte y Centro de Portugal y Comunidades Autónomas** limítrofes para crear itinerarios turísticos compartidos y proyectos conjuntos de recuperación y restauración, abriendo además **Oficinas de Promoción Turística de Castilla y León** en el **Lisboa y en Oporto**.
- 35.** Potenciaremos el elevado número de yacimientos arqueológicos y el interés de los visitantes por este nuevo sector, que hace necesario el desarrollo del **Corredor Arqueológico del Oeste de Castilla y León con fines turísticos y como medio de formación científica**.





Plan Especial para el Oeste de Castilla y León

Infraestructuras para el turismo

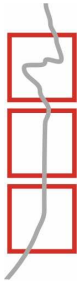
- 36.** Crearemos del **Parque Temático del Motor de Castilla y León, en la comarca de La Bañeza (León)**: Centro socioeconómico que permita combinar turismo, deporte de entrenamiento y de competición, investigación y homologación, turismo familiar de ocio y entretenimiento.
- 37.** Concertaremos la creación del nuevo **Parador de Turismo de Villablino (Laciana)**, como instalación potenciadora de espacios naturales e históricos de clara proyección.
- 38.** Potenciaremos la situación de las **Estaciones de Esquí de San Glorio (León) y de la Covatilla (Béjar, Salamanca)**, ampliando la misma y uniendo **El Travieso, con la Covatilla, para crear una ruta de esquí de fondo**, desarrollando para ello **Planes de Viabilidad y Gestión de las instalaciones** que potencie el incremento del número de visitantes a la vez que el respeto medioambiental del entorno.
- 39.** Desarrollaremos **Planes de Recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico y Medioambiental**, asociados a **Programas Provinciales de Excelencia Turística** con una aportación de más de **60 millones al año** para las tres provincias del Oeste de Castilla y León.

5. Política Industrial y de Investigación, Desarrollo e Innovación

Para fomentar la **instalación de nuevas industrias y desarrollar las tradicionales** y ya existentes es imprescindible que el conjunto de la zona aproveche y oferte sus excedentes de agua, de suelo útil y barato. También es imprescindible **involucrar en este desarrollo a las empresas eléctricas** que obteniendo en esta zona su energía más barata -y siendo por consiguiente su principal fuente de beneficios- sin embargo apuestan por proyectos industriales en otras comunidades autónomas.

- 40.** Desarrollaremos un **Plan de Infraestructuras Industriales** (parques empresariales, núcleos de dinamización productiva), consistente tanto en construcción como en rehabilitación, para **lograr que esta zona Oeste alcance la convergencia en los niveles de infraestructuras existentes en España y la Unión Europea**.

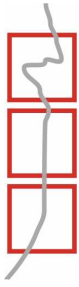




Plan Especial para el Oeste de Castilla y León

- 41.** Construiremos **Parques Tecnológicos Agroalimentarios** en coordinación con las Instituciones Autonómicas y Locales y las cooperativas y las organizaciones agrarias de cada una de las tres provincias.
- 42.** Potenciaremos asimismo los **centros logísticos de transporte o centro integrado de mercancías (CIM)**, en **Ponferrada, León, Benavente y Ciudad Rodrigo**. Estas infraestructuras ofrecerán a los operadores logísticos y empresas, naves y oficinas provistas de muelles de carga y sistemas de atraque con extensas áreas de maniobra, con sistemas avanzados de comunicación, y áreas de servicios dirigido a la atención de los tripulantes y sus vehículos.
- 43.** Definiremos **Planes Estratégicos de I+D+i en sectores de gran impacto en la actividad económica** con las empresas implicadas, con las Universidades de Salamanca y León y con nuevos Organismos Públicos de investigación, desarrollo e innovación.
- 44.** **Solicitaremos al Gobierno de Castilla y León la inversión en I+D+i del 2,5% del Presupuesto de la Comunidad en el 2006, de acuerdo con la Ley de I+D+i aprobada.**
- 45.** Firmaremos convenios con las instituciones públicas de Castilla y León para que las dependencias y edificios públicos cuenten con sistemas de **telecomunicaciones avanzadas y con anchos de banda apropiados**, y con personal especializado en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para gestionar las actuaciones necesarias.
- 46.** **Facilitaremos el acceso gratuito a la red durante un año** en las localidades menores de 2.000 habitantes en comarcas y zonas desfavorecidas del Oeste de Castilla y León.
- 47.** **Instalaremos puntos Wireless** en los centros y organismos públicos; **eliminación de todas las líneas TRAC** y su sustitución por LMSD o tecnología equivalente de acceso para todas las personas de la Comunidad a un precio mínimo.
- 48.** Apoyaremos la creación de **Parques científico-tecnológicos ligados a las Universidades de Salamanca y León como** instrumentos de apoyo a empresas innovadoras, redes electrónicas, servicios que agilizan la transferencia de conocimientos técnicos entre la Universidad, los centros tecnológicos y de investigación y las empresas allí ubicadas, centros de reuniones y contactos, entre otros. Los campus virtuales entre las universidades de Castilla y León y los Centros de Educación Superior de las





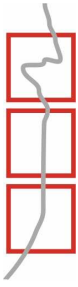
Plan Especial para el Oeste de Castilla y León

Regiones Norte y Centro de Portugal serán potenciados como factores para la innovación concertada y el desarrollo.

Compromisos con la alfabetización tecnológica

- 49.** Instalaremos en la ciudad de **León el Instituto para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías de la Comunicación**, un instrumento para desarrollar la Sociedad del Conocimiento y el desarrollo tecnológico en la comunicación.
- 50.** Garantizaremos la **alfabetización tecnológica** de los ciudadanos, es decir el **acceso igualitario a la formación en las redes**, en una lucha tan exigente como lo fue en su día la alfabetización general de la población.
- 51.** Proponemos utilizar **todos los recursos sociales existentes**, desde los centros escolares, hasta las casas de Cultura, las escuelas-taller, las casas de oficios, las universidades populares, etc.
- 52.** Crearemos la **intranet del Oeste**, que dotará a todos los centros públicos de una conexión digital superior a 2MB de capacidad.
- 53.** Apoyaremos la **difusión de las posibilidades creativas del software libre** (gratuidad de uso, independencia del proveedor, libertad de difusión, de mejoras y adaptaciones) en el sistema educativo y en las administraciones públicas.
- 54.** Estableceremos una **línea de créditos con interés 0**, a través de convenios con entidades financieras, para la adquisición de **recursos informáticos personales por parte de estudiantes universitarios beneficiarios de becas públicas**.
- 55.** Proponemos la financiación de los **costes de adaptación de equipos** y adquisición de software **para personas discapacitadas**, y la creación de aulas y puestos en los Centros Públicos Telemáticos especialmente adaptados a estos colectivos.
- 56.** Financiamos suficientemente a las **universidades públicas de Salamanca y León para que sean los auténticos motores del desarrollo científico y técnico**, y lograr la imprescindible homologación de nuestras universidades en el espacio europeo.





6. Infraestructuras: La nueva Ruta Occidental

Nuestra idea de una **España plural**, vertebrada y solidaria se fundamenta en un proyecto político basado en la cohesión económica y social, entre todos los ciudadanos, de la misma forma que el **Estado social y de derecho** establece su **igualdad** ante la ley, el Estado **democrático descentralizado** debe garantizar la **corrección** de las **desigualdades** entre los **territorios**.

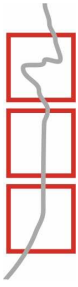
La **cohesión** es la alternativa que permite hacer real la **igualdad de oportunidades**, las posibilidades de **futuro** de todas las Comunidades españolas. A la vez la **planificación de las infraestructuras** es la herramienta que permite impulsar el desarrollo económico y social **de forma equilibrada** entre los distintos territorios.

Por eso, defendemos un **nuevo mapa del Oeste de Castilla y León** confeccionado y participado; un nuevo mapa de las infraestructuras capaz de **vertebrar territorios estructurados en redes de comarcas y municipios**, donde los ciudadanos tengan la garantía de que pueden desarrollar sus proyectos de vida **sin riesgo de quedar marginados** del bienestar y del progreso para sus familias.

Los socialistas proponemos por tanto, fijar prioridades, plazos y características de la construcción del nuevo mapa viario. **Plantearemos que las obras prioritarias deban incluirse en una primera etapa de cuatro años de duración y el resto en una segunda etapa de otros cuatro años.**

Un planteamiento de este tipo permitirá valorar el grado de cumplimiento en plazos intermedios, corregir desviaciones y poder plantear modificaciones por razones de eficacia, oportunidad o conveniencia.





Plan Especial para el Oeste de Castilla y León

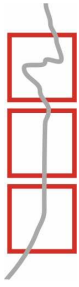
Red de Carreteras

57. Realizaremos el eje de comunicaciones “**Vertical Occidental**” coincidente con la Ruta de la Plata desde Asturias a Extremadura y Andalucía, por Castilla y León. (León–Onzonilla / Benavente-Zamora–Salamanca / Salamanca–Béjar).
58. Proponemos la modernización del corredor del **Subcantábrico** que desde Ponferrada y a través del Sur del Sistema Cantábrico y va a unir todas las cuencas mineras de León y Palencia.
59. Potenciaremos y concluiremos el **Eje Horizontal Central** que consistiría en la unión de la Autovía del Duero con Portugal, como salida de ambos hacia el este de la Península.
60. Ampliaremos estos ejes con **conectores intrarregionales** que faciliten su vertebración con el resto de la Comunidad Autónoma, de forma que importantes conectores como la **León–Valladolid–Segovia**, la **Benavente–Palencia** o la **Salamanca–Ávila** serán realizados en el periodo 2004-2008.
61. **Uniremos además las principales carreteras del cuadrante noroeste** como son las vías de gran capacidad A66 (**León Asturias**), A231 (**León–Burgos**), A6 (**Madrid–Galicia**) y A52 (**Rías Bajas**). Desdoblaremos así la N120 entre **Ponferrada y Orense**, conectaremos **La Magdalena** (A66) con **Astorga** (A6), uniremos **La Bañeza** (A6) y **Puebla de Sanabria** (A52) por la C622 y realizaremos el Corredor del CEA desde **Sahagún** (A231) a **Fuentes de Ropel** (A6). Del mismo modo desdoblaremos la N631 Montamarta–Mombuey.
62. Agilizaremos los **plazos en la finalización** de conexiones ya en ejecución como entre **León–Onzonilla y Tordesillas-Zamora**, y **eliminaremos para los ciudadanos el peaje de la autopista León–Astorga**.

Conexiones con Portugal

63. Conectaremos el Oeste de Castilla y León y de España con Portugal por Autovía desde la N620 (A 62 - E80) en su tramo Salamanca-Fuentes de Oñoro–Portugal, así como por la N122 Zamora–Alcañices–Puente de Quintanilla, conectando así con las portuguesas respectivas IP5 e IP4 que llegan a Guarda y Bragança.
64. Transformaremos además en vía rápida la C517 Salamanca–Frontera Portuguesa que favorecerá una comunicación rápida y de suficiente capacidad





Plan Especial para el Oeste de Castilla y León

con el Puerto fluvial de Vega Terrón y el potencial turístico de las Arribes del Duero, además de servir también de conexión con Portugal.

- 65. Comunicaremos mediante vía rápida Bragança y Puebla de Sanabria** con la transformación de la actual C622.
- 66. Se mejoraran las carreteras que discurren paralelas a la frontera de Portugal para una conexión Sur a Norte (de Sierra de Gata hasta Sanabria); y desde ese corredor viario se construirán nuevos pasos hacia la red de Portugal: por las Arribes del Agueda y en Masueco.**







Programa de Gobierno del PSOE

Plan Especial para el Oeste de Castilla y León



Leyenda

-  Red de Alta Capacidad (Autopistas y Autovías) ya ejecutada
-  Red de Alta Capacidad de ejecución prioritaria
-  Red de Mallado
-  Otras Vías Alta Capacidad Planificadas

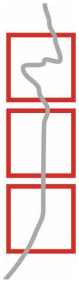


Plan Especial para el Oeste de Castilla y León

Red de Ferrocarriles – Período 2004 - 2008

- 67.** Consideramos básica la agilización de plazos y realización dentro de los planes de las redes de Alta Velocidad del Norte de España las conexiones **entre Valladolid-León, Salamanca-Valladolid y entre Medina del Campo y Zamora.**
- 68.** Incluiremos la nueva **Línea de Alta Velocidad Madrid-Ávila-Salamanca, como nuevo eje de conexión de Portugal (Aveiro), y todo el Norte del país con Madrid.**
- 69.** Se considera asimismo básica, la unión del Oeste de la Península por un **nuevo corredor vertical de ferrocarril convencional “Ruta de la Plata”** que una las Redes Norte-Noroeste, Galicia y Asturias, con el resto del Oeste, así como con el Sur, Extremadura y Andalucía.
- 70.** Asimismo aceleraremos **el desarrollo del Plan de Infraestructuras** en las construcciones de los corredores que vertebran nuestro territorio con **Francia y Portugal.**
- 71. Período 2008 – 2012.** Se finalizarán las conexiones de las redes de Alta Velocidad del Norte de España **entre León-Ponferrada y Galicia / Palencia-Burgos y Vitoria / Zamora y Galicia / y Salamanca con Portugal.**
- 72.** Impulsaremos el Tren turístico La Fregeneda–Barca d’Alva como ejemplo del valor del uso del Tren con fines turísticos. desde la localidad de La Fuente de San Esteban hasta la Frontera portuguesa de La Fregeneda-Barca d’Alva.
- 73.** Promocionaremos y desarrollaremos el **muelle fluvial**, para lo que solicitamos el análisis de **los Acuerdos de Regua y se instará a los Gobiernos de España y Portugal a renegociar el precio de las esclusas**, facilitando así el desarrollo del *Puerto Fluvial de Vega Terrón*, desde el que el río Duero es navegable hasta su desembocadura, **y provocar un acercamiento diferente a una zona de gran valor ecológico y turístico en la comunidad como son las Arribes del Duero.**

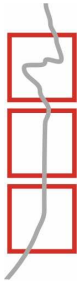




Programa de Gobierno del PSOE

Plan Especial para el Oeste de Castilla y León





Aeropuertos y Servicios

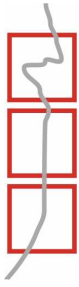
74. Potenciaremos los **aeropuertos de León y Salamanca subsanando sus deficiencias y carencias actuales para lo que ampliaremos las inversiones** previstas con el objetivo de asentarlos como verdaderos aeropuertos de tipo regional **involucrando a los agentes económicos en la cofinanciación.**

- Impulsaremos la **ampliación de la pista de aterrizaje del Aeropuerto de León para posibilitar el aterrizaje de todo tipo de aviones**, a la vez que se pondrá en marcha un **nuevo sistema de aproximación ILS** y se construyen las **infraestructuras suficientes para poder realizar repostajes** en el mismo.
- Aceleraremos la **construcción del nuevo edificio terminal en el Aeropuerto de Salamanca** a la vez que se desarrollan las infraestructuras suficientes para poder realizar convertirlo en **Aeropuerto de referencia para repostajes**. Asimismo solicitaremos la **conversión en regulares de los vuelos a las Islas o Barcelona.**

75. Solicitaremos el **cumplimiento de las promesas con León para el establecimiento con carácter inmediato de la Escuela de Pilotos del avión de combate europeo (EFA2000)** y que su puesta en marcha se convierta en el primer eslabón de futuras industrias aeronáuticas.

- Tal como hemos expresado en el apartado 10.7 dedicado al Transporte Aéreo, del “Plan Intermodal de Servicios e Infraestructuras del Transporte” recogido en el Programa de Gobierno del PSOE, impulsaremos la actividad aeroportuaria de carga en el aeropuerto de Salamanca con el objeto de configurarlo como plataforma logística complementaria al “gran HUB” del Aeropuerto de Madrid-Barajas.
- Por otro lado, la larga tradición de este aeropuerto como sede de la antigua Escuela Nacional de Aeronáutica le proporciona la posible configuración de un Centro de Formación Profesional Aeronáutico de carácter estatal en el que se implanten las diferentes disciplinas de naturaleza tecnológica en lo que se refiere a las especialidades de mantenimiento del equipamiento de aeronaves y de sistemas de ayudas a la navegación. Al respecto manifestamos nuestro compromiso en la vertebración de un centro de tales características.





7. Energía – Minería y Pizarra

La política energética ha de mejorar el **grado de eficacia de las centrales, plantas, parques e instalaciones de producción y transporte**; teniendo como máxima prioridad las innovaciones que favorezcan la protección de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente, el uso racional de la energía y su contribución al desarrollo equilibrado y sostenible mediante la **creación de empleo**.

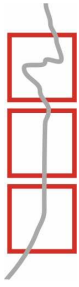
Los parámetros de nuestra **producción energética garantizarán que el aumento de la productividad o la eficiencia de los recursos sean complementarios con el ahorro energético y la progresión de las fuentes renovables**.

En el marco de la estrategia europea de seguridad del abastecimiento energético, el PSOE apuesta por el mantenimiento de la producción actual del carbón de León y Palencia como energía estratégica nacional y europea, eliminando cualquier limitación a su continuidad, más allá del horizonte 2012. Defenderemos para ello la continuidad de los sistemas de ayuda en los niveles de producción actuales.

Las comarcas mineras seguirán considerándose **territorios con especiales dificultades sociales en la planificación de Fondos de Cohesión 2006 - 2012**. El Gobierno de la Nación pondrá en marcha un **nuevo Plan 2006 - 2012 y nuevos programas integrales de desarrollo**, concertados con los agentes sociales e instituciones.

- 76.** Elaboraremos un **Plan de Desarrollo Turístico Integral de las Cuencas Mineras** que aproveche los recursos naturales y culturales de las zonas mineras.
- 77.** Implantaremos en **Ponferrada la Ciudad de la Energía** como instrumento de control de las actuaciones y programación de acciones en el territorio en esta materia.
- 78.** Tomaremos las **medidas oportunas para que las empresas eléctricas adapten sus medios de producción a la Directiva Europea** sobre exigencia en Medio Ambiente antes del 30 de octubre de 2007.
- 79.** Defenderemos una **combinación razonable de la minería de interior con las explotaciones a cielo abierto**, siempre que se cumpla estrictamente la





Plan Especial para el Oeste de Castilla y León

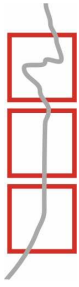
normativa ambiental que le sea de aplicación para hacerlas compatibles con el respeto al medio natural.

- 80.** Propondremos, en el marco de la Actuación en las Comarcas Mineras, **la inclusión de un programa de la pizarra y de la roca ornamental**, que permita la regulación del sector, la ordenación de las explotaciones la presencia exterior, la innovación tecnológica y el control permanente del impacto ambiental, la mejora de las conexiones viarias, etc...entre las comarcas productoras y las redes de comunicación y distribución, principalmente el eje **Bierzo-La Cabrera-Sanabria-Portugal**, así como la mejora y ampliación de la infraestructura eléctrica que está cercenando la expansión del sector.
- 81.** Crearemos un **Instituto Tecnológico de la Pizarra** que incluirá objetivos como la investigación de nuevas técnicas de producción aplicada a la pizarra:
 - Nuevas tecnologías de extracción que degraden menos el medio y produzcan la mínima cantidad de residuos.
 - Nuevas tecnologías de elaboración del producto final más competitivo.
 - Búsqueda de nuevas aplicaciones para la minería ornamental, diferentes de las tradicionales.
- 82.** Impulsaremos la puesta en marcha de **Ciclos Formativos de Grado Medio** (incardinados en la rama de la Construcción y Obra Civil) para formación de especialistas, sobre todo jóvenes, en la elaboración y la colocación del producto final.

8. Política Social para el Oeste de Castilla y León

- 83.** Proponemos la realización de un **Plan Sanitario de inversiones** para solucionar la falta de espacio en muchos hospitales y Centros de Salud, la ausencia de calefacción en numerosos consultorios locales, la persistencia de numerosas barreras arquitectónicas, las carencias en la dotación de nuevos servicios, o la necesidad de **adaptar la construcción de nuevos centros a los movimientos de población que se producen en los pueblos y ciudades del Oeste de la Comunidad.**
- 84.** Realizaremos un **Plan de Inversión específico para consultorios locales** para adaptarlos a unas características homogéneas básica, incluyendo dotaciones presupuestarias para que los **municipios puedan asumir dignamente su mantenimiento y conservación.**





Plan Especial para el Oeste de Castilla y León

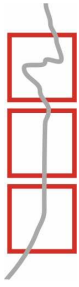
85. Realizaremos Planes estratégicos del futuro de todos los recursos sanitarios de las provincias de León, Zamora y Salamanca, de forma que se aumente la eficiencia de los recursos disponibles, y no se infrutilicen como ocurre en muchos ahora el caso, así como ampliar allá donde se encuentran pero dotados:

- **Construiremos el Hospital Comarcal de Benavente con carácter prioritario y los de Astorga-La Bañeza y Ciudad Rodrigo** a la vez que ampliaremos las funciones del hospital **Virgen del Castañar**, en Béjar, y estudiaremos la construcción o ampliación de los **Hospitales de Salamanca y Zamora**.
- **Ampliaremos y modernizaremos los servicios hospitalarios existentes**, así como la **implantación de nuevos**
- Impulsaremos la capacidad resolutoria del **Centro Socio sanitario de Villablino**, tanto como centro de media y larga estancia, como en su consideración como centro de especialidades. **servicios demandados por los ciudadanos, como especialidades de cirugía. El Centro de Especialidades de alta resolución de Ciudad Rodrigo se construirá de inmediato.**
- Agilizaremos los de trámites de construcción de **Centros de Salud** en Babia, La Palomera, Las Ventas, Santa Ana, El Crucero, Trobajo del Camino, Villaquilambre, Cuatrovientos (Ponferrada), y Puente Almuhey en **León**, Capuchinos, Zurguén, Universidad Centro, Vitigudino, Carbajosa de la Sagrada en **Salamanca**, y de Toro, Fuentesauco, Benavente Norte, y la ampliación de Puebla de Sanabria, en **Zamora**.
- **Dotaremos en materia de urgencias de UMEs** a los centros de León, Astorga, La Bañeza, Cistierna, Valencia de Don Juan, Ponferrada, Fabero y Villablino **en León**, de Peñaranda de Bracamonte, Béjar, Salamanca, La Alberca, Ciudad Rodrigo, Vitigudino, Fuentes de San Esteban **en Salamanca**, y de Benavente, Zamora, Toro, Sanabria, Aliste, y Sayago **en Zamora**.

86. Realizaremos una mejora sustancial de las ayudas para el desarrollo social y la compatibilización de la vida familiar y laboral de los ciudadanos del Oeste de Castilla y León para lo que realizaremos las siguientes acciones:

- Incrementaremos un 20% las **ayudas** concedidas a los nuevos empleos a **mayores de 45 años** y un 40% si son de autoempleo o de cooperativas.
- Potenciaremos los servicios de atención a menores, personas mayores y en situación de dependencia y que afectan especialmente a las mujeres.
- Crearemos **300 nuevas unidades de educación infantil** con 7.000 plazas para niños/as de 0 a 3 años.
- Aumentaremos hasta el 15% la tasa de cobertura del servicio de **ayuda a domicilio** para atender a **50.000 personas mayores** más.
- Existirá, al menos, una **Residencia** pública o casas tuteladas de mayores en cada Comarca.
- Aumentaremos en **2.000** el número de plazas en los **Centros de Día**.





9. Política de Vivienda para el Oeste

El precio de la vivienda en Castilla y León se ha elevado en un 66,1% en los últimos cinco años (entre 1998 y 2003), pasando de un precio medio de 924,9 € a 1.536 € por m². Los **precios de la vivienda** han conocido un incremento desproporcionado, **hasta llegar a superar en algunas ciudades como Salamanca los 1.400 €/m²** por término medio en vivienda de nueva construcción.

Según el Censo del INE sobre población y vivienda de 2001, en Castilla y León había 1.469.463 viviendas, de las que el 14% se encontraban vacías (205.725), una cifra alta que repercute en el mercado de alquiler: En 1991, el 13,2% de los hogares vivía en alquiler; en 2001, un 8,8%. Esta subida en términos reales ha absorbido completamente el **efecto beneficioso que sobre el precio unitario ha tenido la caída de los tipos de interés y la reducción de la superficie media construida.**

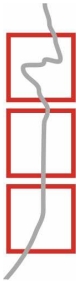
En consecuencia el **esfuerzo económico** necesario para acceder a una vivienda (es decir la relación entre el coste de acceso a la vivienda –precio y financiación- y la renta familiar disponible) es muy elevado, hasta llegar a suponer en nuestra Comunidad, **entre 50 y el 60% de los gastos familiares** totales anuales de las familias de Castilla y León.

El **porcentaje de vivienda protegida nueva** sobre el total de vivienda nueva construida en nuestro país ha decrecido de forma continuada, pasando a ser de un 38,4% en 1.996, el año en que gana las elecciones generales el Partido Popular, a un 4,7% en 2.000. **En Castilla y León, en el año 2002, solo 350 de las más de 35.000 viviendas construidas fueron viviendas protegidas de iniciativa pública.**

La principal consecuencia de esta situación es que la población de Castilla y León, en especial del Oeste de Castilla y León, y sobre todo los jóvenes, corren el riesgo de quedar excluida de la posibilidad de acceso a una vivienda es cada vez más numerosa, por lo nuestro **compromiso por una vivienda accesible** y por unos barrios y municipios más dignos, enmarcado en estos objetivos centrales:

- El fomento de la **vivienda de alquiler**, sobre todo para jóvenes.
- La promoción de la **vivienda protegida**, aumentando las VPO's.
- La **mejora del parque construido**.
- La **rehabilitación integral de los barrios** que lo requieran.
- Plan específico de **vivienda rural**.





Plan Especial para el Oeste de Castilla y León

El objetivo de nuestra política de vivienda es facilitar el acceso al alojamiento a los hogares de nueva creación **en condiciones de coste por debajo del treinta por ciento de las rentas familiares (30%), tanto en propiedad como en alquiler, tanto de vivienda nueva como de vivienda usada.**

En materia de propiedad:

- 87. Elaboraremos un Pacto por la Vivienda Protegida** para alcanzar el 50% de viviendas nuevas construidas con la intervención de todos los agentes públicos y privados que actúan en el sector con una nueva regulación que permita la **subvención directa a los promotores** por garantizar la cobertura del diferencial del coste del suelo en la construcción de las Viviendas de Protección Oficial.
- 88. Ampliación del concepto de vivienda protegida** a cualquier vivienda nueva o de segunda mano que respete los precios máximos de venta y se dirija a población con ingresos inferiores a 30.000€.
- 89.** Ampliaremos los sistemas de **cesión/alquiler de suelo** para la construcción de Viviendas de Protección Oficial.
- 90. Generalizaremos los préstamos subvencionados** por el acceso a vivienda protegida para jóvenes, mayores, hogares monoparentales, nuevos residentes, personas con minusvalías y con especiales dificultades.
- 91. Generalizaremos el sistema de ayudas al acceso a la vivienda, ya sea en propiedad como en alquiler, mediante incentivos fiscales y no sólo a través de subvenciones.**
- 92.** Modificaremos de la **normativa de “vivienda protegida”** adecuando sus características a la evolución de las nuevas formas de familia y de convivencia.
- 93.** Pondremos en el mercado **10.000 viviendas con algún tipo de protección pública** (dentro del período 2004 - 2008), en el Oeste de Castilla y León, utilizando los suelos urbanizables existentes en colaboración con los Ayuntamientos y con el Sector Cooperativo de Viviendas.

En materia de alquiler:





Plan Especial para el Oeste de Castilla y León

94. Estimularemos la **rehabilitación dirigida a alquiler**, mediante subvenciones directa de **hasta 6.000 €** para su destino a vivienda principal.
95. **Realizaremos Planes de avales públicos** que aseguren a los propietarios de viviendas vacías frente a impagos y posibles deterioros, para incorporar dichas viviendas a la oferta de alquiler para jóvenes.
96. **Pondremos en el mercado 4.000 Viviendas de Protección destinadas a alquiler**, a precios asequibles y para familias con ingresos inferiores a 30.000 € anuales.
97. Llegaremos a acuerdos de colaboración con las distintas Administraciones **para la promoción de suelos públicos (incluidos los de uso estatal: Defensa, RENFE,...) o de titularidad privada**, con criterios de equilibrio social y territorial.
98. Crearemos **nuevas residencias en los Campus de las Universidades de Salamanca y León** para facilitar el alojamiento de los estudiantes.

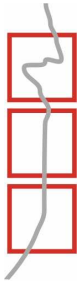
En materia de suelo y urbanismo:

99. Aumentaremos la reserva de suelo para vivienda protegida (con nuevos mínimos del **25% de los nuevos aprovechamientos en suelo urbano** y del **50% en suelo urbanizable**), consolidando los **Patrimonios Municipales de Suelo** y fomentaremos la cesión de suelo para la **construcción de vivienda protegida, en régimen de alquiler**.

En materia de rehabilitación urbana:

100. **Potenciaremos las políticas de rehabilitación**, diseñando Planes Integrales de Actuación con la participación de las entidades ciudadanas y juveniles.
101. Modificaremos y mejoraremos la normativa de las **ayudas a la rehabilitación así como el régimen fiscal de la rehabilitación**: negociando la reducción del IVA en las promociones de alquiler, bonificación de las tasas municipales sobre obras de rehabilitación, bonificación por dos años del Impuesto de Trasmisiones a la compra de viviendas rehabilitadas para alquiler.
102. Creación de un **Fondo de 20 millones de €** para el período 2004 - 2008, que serán ampliados con Fondos Regionales y Locales, con el fin de concertar con





Plan Especial para el Oeste de Castilla y León

los ayuntamientos proyectos de rehabilitación integral de al menos **12 barrios** de las ciudades y municipios del Oeste de Castilla y León **que requieran atención especial**.

En materia de intermediación no lucrativa y mediación social:

- 103.** Ayudas a la vivienda para **familias** con especiales dificultades.
- 104.** Fomento de las **entidades de mediación social** y creación de servicios de mediación (públicos y/o concertados) por facilitar el apoyo a los sectores más vulnerables del mercado.
- 105.** Fomento de las **cooperativas de vivienda** y reglamentación de la figura del promotor sin ánimo de lucro.

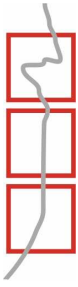
En materia de política fiscal:

- 106.** Negociación de un nuevo tratamiento fiscal de promoción de la vivienda protegida con medidas como el **4% de IVA a las VPO**.
- 107.** Eximiremos de tributación a **las subvenciones** por la compra de una VPO.

10. Seguridad Ciudadana y Justicia

- 108.** Proponemos la creación en **León** de una **Sala de lo Contencioso Administrativo** del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León contenciosos administrativos pendientes. Por este motivo, y con el fin de ordenar el mapa judicial de la Comunidad, los socialistas. Igualmente, proponemos la creación de **25 nuevos juzgados en la Comunidad**.
- 109. Desarrollaremos un Plan de implantación de Nuevos Juzgados** en las provincias de León Zamora y Salamanca en aquellas áreas donde se registra una notable acumulación de casos pendientes. Así serían necesarios los nuevos Juzgados de:





Plan Especial para el Oeste de Castilla y León

- **León:** Juzgado de lo **Contencioso Administrativo, de Familia y de lo Social** así como un Juzgado de **Primera Instancia e Instrucción en Ponferrada**-
 - **Salamanca** construcción **Edificio de Sede de los Juzgados**, así como los nuevos **Juzgados de Primera Instancia y de Instrucción, de lo Contencioso Administrativo, y de Vigilancia Penitenciaria.**
 - **Zamora Juzgado de Familia y Ampliación audiencia Provincial**
- 110.** Propondremos al Ministerio de Justicia, dentro del proceso de racionalización de la Planta Judicial, la creación de los **Juzgados de proximidad**, para acercar la justicia a los ciudadanos, y más en una Comunidad como la nuestra. Plantearemos la creación de una Justicia de barrio, de comarca o de primer nivel para el enjuiciamiento de asuntos de menor entidad o susceptibles de procedimientos muy rápidos.
- 111.** Proponemos modificar y hacer más eficaz la Justicia de Paz mediante la aprobación de una normativa específica que la regule y la redacción de **un Plan Especial de dotación de medios a los Juzgados de Paz** para mejorar la atención a los ciudadanos del medio rural.

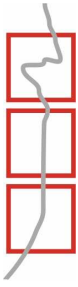
11. Fondos Europeos y Plan Transfronterizo con Portugal

Para dejar de ser marginales es condición imprescindible **dejar de vivir de espaldas a los vecinos portugueses**. Las relaciones de las tres provincias con la zona norte y noreste de Portugal se mantienen en gran medida como si siguieran existiendo las fronteras de hace quince años. Deben intensificarse **las relaciones institucionales** (Gobierno regional, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos) con los distritos portugueses, también bastante atrasados y deprimidos, de Tras Os Montes, Douro y Beira (a título de ejemplo ha comenzado una **intensificación de las relaciones entre los Ayuntamientos** de León, Bragança y Oporto muy interesante).

Igualmente deben anudarse y potenciarse las **relaciones educativas, científicas y culturales de las universidades respectivas** y, sobre todo, deben intensificarse las **relaciones entre agentes económicos** (Cámaras de Comercio, empresarios, proyectos del FSE comunes, etc.).

El **refuerzo de la cohesión económica, social, y territorial, y la reducción de las disparidades regionales** son también instrumentos esenciales para el **mantenimiento y la profundización del modelo de bienestar económico y social** que identifica a Europa. España debe además intensificar la **cooperación transfronteriza en proyectos comunes de desarrollo estratégico regional**.





Plan Especial para el Oeste de Castilla y León

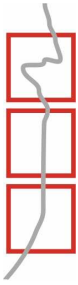
La Cooperación Transfronteriza para el Oeste de Castilla y León es una necesidad de primer orden, ya que es cada vez más evidente que el **desarrollo de la Unión Europea con su ampliación a los países del Este, la progresiva descentralización autonómica en España y las perspectivas de un orden mundial**, imponen recuperar el sentimiento comunitario y renovar nuestra identidad.

Rasgo distintivo de la historia, de la personalidad de Castilla y León es su **vocación integradora y su proyección universal**, vinculada a la presencia de España en Europa y en el Mundo. **Nuestra situación de encrucijada, la extensa raya con Portugal** convierten la cooperación de la Comunidad con el país vecino en una **exigencia ineludible en la que deben converger los anhelos y esfuerzos** de las mujeres y hombres de esta tierra que nunca renunció a las grandes empresas colectivas.

Pero sobre todo hemos de **aprovechar nuestras ventajas comparativas para dotarnos de una imagen de desarrollo equilibrado y modernidad**: la variedad de nuestro medio natural, las posibilidades del Duero como gran eje estratégico, la inmensa riqueza de nuestro patrimonio cultural, **la situación de encrucijada entre Francia y Portugal, entre el arco Atlántico y Andalucía, abiertos al Valle del Ebro y Levante**, los recursos hídricos y el potencial energético, la conservación del equilibrio ecológico en los espacios rurales y periurbanos, la universalidad del castellano, la calidad del sistema educativo, las posibilidades de la innovación tecnológica, de los servicios de salud y de otras prestaciones sociales, etc.

- 112.** Crearemos un **Departamento Nacional para la mejora de las relaciones de las Comunidades limítrofes con Portugal**, que será el encargado de coordinar todas las políticas con el país vecino y de realizar todas las negociaciones necesarias por parte de la Comunidad para un mejor entendimiento Transfronterizo.
- 113.** **Será preciso reorganizar la estructura administrativa** que se ocupa de los temas con Portugal, impulsando con una **Comisión Interparlamentaria entre las Regiones Centro y Norte de Portugal y Castilla y León, con el objetivo de estudiar y desarrollar mediante un debate económico y social la idoneidad de la creación de una Euroregión**, como ya ocurre entre Galicia y la Región Norte de Portugal o entre Extremadura y el Alentejo, como fórmula común de carácter administrativo-político para defender conjuntamente los intereses de miles de ciudadanos.
- 114.** Elaboraremos estrategias generales de ordenación del territorio, en el marco de la planificación del desarrollo, que contemple el horizonte posterior al año 2006 y que contengan inexcusablemente **propuestas de reequilibrio territorial en una comunidades y regiones tan polarizadas entre lo urbano**





Plan Especial para el Oeste de Castilla y León

y lo rural. En especial, políticas territoriales de todas ellas para establecer elementos de colaboración y actuaciones integradas que potencien las poblaciones rurales próximas a la Raya de Portugal, consiguiendo una malla con más densidad poblacional y social.

- 115. Exigiremos una nueva articulación y vinculación de las comarcas periféricas** de la Comunidad, con una definición precisa de las áreas identificadas como tales de forma natural, planes especiales para su ordenación idónea dotados de fondos adicionales y acuerdos de colaboración con las comunidades vecinas y Portugal.

